Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 02 SET. 2002

RES.H.Nº 1138-02.

EXPTE.Nº 4.036/99.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Especialidad en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, Lic. Silvia Alejandra Navarro, LU.Nº 790.082, tramita la aprobación de tema y tutor de trabajo final; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de la Maestría, la alumna, cumple con los requisitos establecidos en Res.CS.095/96 y sus Modificatorias;

Que la Prof. María Angela Aguilar, ha aceptado la tutoría del Trabajo Final y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la Maestría en Políticas Sociales, otorga conformidad a la propuesta presentada;

Que la Prof.María A.Aguilar ha elevado el acta de aprobación del Trabajo Final , consignando calificación obtenida por la Lic.Silvia.A.Navarro;

Que por Res.H.Nº1062/02 se autoriza a Decanato a emitir las resoluciones que correspondan, tendientes a regularizar la situación curricular y aprobación de trabajos finales de la Especialidad en Planificación y Gestión de Políticas Sociales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- TENER POR APROBADO el tema del Trabajo Final de la Especialidad en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, propuesto por la alumna, Lic.Silvia Alejandra Navarro, L.U.Nº 790.082 *"LA PARTICIPACION EN EL SUBPROGRAMA COMEDORES INFANTILES"*.

ARTICULO 2º.- TENER POR DESIGNADA a la Prof. María Angela Aguilar, como Tutora del Trabajo Final propuesto por la alumna.

ARTICULO 3º.- CONVALIDAR la presentación del Trabajo Final de la Especialidad y el Acta de aprobación elevado por la Tutora, en la que consta la calificación obtenida por la alumna Lic.Silvia Alejandra Navarro.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1138-02

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a Dpto. Alumnos a realizar la confección del Acta y Libro corrrespondiente de aprobación del Trabajo Final que consta en el artículo 1º, consignando la fecha de realizacion del mismo.

ARTICULO 5º.- COMUNICAR a la interesada, Prof. M.A. Aguilar, Dirección de Control Curricular, Maestría en Políticas Sociales y Departamento Alumnos.

A035

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES